

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp

Síguenos en Twitter



### Contenido Del 23 al 29 de abril del 2012



### **SEMANARIO COMEXPERU**

Eduardo Ferreyros Küppers Co-editores Rafael Zacnich Nonalava Ricardo Paredes Castro **Promoción Comercial** Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Francisco Cava Quintero David Ospino Ibarra Corrección Angel García Tapia

Diagramación Carlos Castillo Santisteban Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268







1

# **Editorial**



### "Ni a cacerolazos aprendí" (40 millones de argentinos en un futuro próximo)

Diciembre del 2001 posiblemente sea una de las épocas más recordadas por los ciudadanos argentinos. Por aquel entonces, la economía argentina, al mando del presidente Fernando de la Rúa, estaba sumergida en una enorme recesión, con cifras de pobreza y desempleo que superaban el 50% y el 20%, respectivamente, producto de una serie de políticas de Estado equivocadas, entre las que "destacaron" las enormes restricciones bancarias impuestas por el ministro de Economía, Domingo Cavallo.

Como consecuencia de la situación económica, los ciudadanos argentinos realizaron una serie de marchas y protestas con cacerolas en mano, las cuales, alentadas por un clima de desesperación, se convirtieron en saqueos, ocasionando gran cantidad de muertes y heridos, producto de la respuesta de la Policía Federal. En ese contexto, el presidente Fernando de la Rúa renunció. Lo que se vio en los siguientes días fue una sucesión de 4 presidentes (entre provisionales y algo más "formales") en menos de 20 días, con lo que se dio un espectáculo vergonzoso al mundo. Decisiones políticas en beneficio de unos cuantos le "pasaron la factura" a la economía del país, cuyo PBI se redujo en más del 10% al año siguiente.

Once años después, el pasado 16 de abril del 2012, el Gobierno argentino anunció la expropiación del 51% de las acciones de la petrolera YPF. Además, adelantó que no pagará los US\$ 10,500 millones que le correspondería a Repsol, so pretexto de que la empresa española habría fallado en invertir para el abastecimiento interno y, con ello, generado un gran déficit de energía. Sin embargo, Repsol reinvirtió US\$ 11,000 millones durante los últimos cinco años y solo distribuyó US\$ 3.5 mil millones en dividendos, lo cual refleja la actitud de la empresa. La verdadera causa del problema energético es el sistema de control de precios y subsidios que ha hecho poco rentable al sector, al evitar las inversiones e impulsar mucho la demanda. Por si fuera poco, en la misma semana el Gobierno argentino nacionalizó YPF Gas.

Es decir, no conforme con implementar recientemente medidas injustificadas para restringir el comercio con el mundo, como las licencias previas de importación no automáticas, los certificados de libre comercialización, las declaraciones juradas anticipadas de importación (tanto para el comercio de bienes como para el de servicios), entre otras, ahora arremete contra las inversiones extranjeras en su país, lo que perjudica aún más la imagen de Argentina frente a sus compromisos internacionales e incluso puede afectar la imagen de la región en su conjunto, y ahuyentar potenciales inversionistas en un contexto en el que los países de la región latinoamericana (salvo algunas excepciones) vienen desplegando enormes esfuerzos para captar a los principales inversores del mundo.

No cabe duda de que la acción tomada responde a la intención y medidas adoptadas del Gobierno argentino para financiar la insostenible política de subsidios que mantiene a la fecha, ya que todo indica que los ingresos producto de la expropiación de los fondos privados de pensiones, realizada en octubre del 2008, y el uso de las reservas del Banco Central, efectuado en enero del 2010, no serían suficientes para financiar la voracidad de gasto del proyecto argentino.

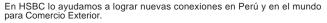
Lo sorprendente es que los propios argentinos, población con niveles altos de educación, parecen no entender lo que les están haciendo. No se escuchan voces fuertes de protesta que pongan en evidencia cómo el Gobierno, no satisfecho con meterles la mano a sus propios bolsillos para financiar su gasto, ahora recurre a los bolsillos extranjeros. Más bien, pareciera que sienten que recuperan el orgullo por esta "reivindicación" nacionalista. ¡Qué manera de no entender la historia! Argentina podría ser uno de los quince países más ricos del mundo si estudiara y aplicara las políticas que les han servido a los países líderes en competitividad y apertura al mundo. Pronto veremos nuevamente el lamento argentino echándole toda la culpa de sus desgracias al imperialismo yanqui o europeo, pero no a ellos mismos, por equivocarse y equivocarse y equivocarse y...

Eduardo Ferreyros Gerente General COMEXPERU



### En el futuro no quedarán mercados por emerger

En el 2050, 19 de las 30 mayores economías del mundo serán de países que actualmente se consideran "emergentes".\*







# Hechos de \_\_\_Importancia



### CONGA CADA VEZ MÁS CERCA

El pasado 17 de abril se entregó el peritaje internacional del proyecto Conga al Gobierno. El objetivo del informe es evaluar el manejo del recurso hídrico en el proyecto. Luego de entregado formalmente, dicho documento será analizado por los distintos equipos ministeriales, quienes harán observaciones y recomendaciones que desencadenarán en la toma de decisión respecto a este importante proyecto minero.

Entre los principales puntos que menciona el peritaje está que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ha sido correctamente elaborado, salvo algunos detalles menores. Se afirma que el abastecimiento de agua está garantizado, dada la construcción de los cuatro reservorios; además, que los efectos sobre las aguas superficiales son pequeños. Sin embargo, también se han hecho ciertos apuntes, como la posibilidad de reubicar los desmontes de la minera con la finalidad de conservar las lagunas Azul y Chilca, sujeta a su evaluación y conveniencia técnica y económica. El hecho que se hagan recomendaciones, demuestra que este ha sido un documento elaborado imparcialmente, con fines técnicos; lo cual se puede esperar debido a la gran experiencia y calificaciones técnicas de los peritos que evaluaron este proyecto, quienes son doctores, expertos en las áreas de hidrogeología, hidrogeotecnia, ingeniería de recursos hídricos, con más de 40 años de experiencia y trabajos realizados en más de 20 países.

Además, este documento ha ayudado a desmentir ciertas afirmaciones hechas por los opositores al proyecto. Lo primero y más importante es que ya se sabe que el agua no va a desaparecer y, por ende, está asegurado el abastecimiento de la misma para los pobladores. También, podemos resaltar que se ha dicho que las aguas subterráneas no proveen de agua a las lagunas. Finalmente, quedó confirmado que el agua de las lagunas no podría ser utilizada para la agricultura, la ganadería ni el consumo humano, con lo cual se caen los sustentos de los principales líderes antimineros de la zona. Esperamos que en los próximos días las autoridades se pronuncien respecto al proyecto y se tomen las decisiones correctas para promover el desarrollo en Cajamarca.

Debemos recordar la importancia del proyecto, ya que significa una inversión de US\$ 4,800 millones (la mayor en la historia del Perú), además que sentará un precedente acerca de cómo se pueden tratar los conflictos sociales y sacar adelante grandes proyectos. Debemos tener en cuenta que así como se trató Conga también se debería impulsar importantes proyectos como Las Bambas, Quellaveco y Tía María, con inversiones de US\$ 4,200 millones, US\$ 3,000 millones y US\$ 1,000 millones, respectivamente, que se ven afectados por los conflictos sociales.

### **DESINCENTIVANDO EL COMERCIO**

El 10 de enero del presente año, la bancada de Gana Perú presentó el proyecto de ley 714/2011-CR, la cual actualmente se encuentra en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Este proyecto plantea reemplazar la actual Ley del Trabajo Portuario (Ley Nº 27866); sin embargo, debemos recalcar que se trataría de un proyecto presentado en el período legislativo anterior y que traería como consecuencia la pérdida de competitividad de nuestros puertos.

Un primer punto que propone el proyecto de ley es la contratación de personal por cuadrillas (grupos) y en forma correlativa según el registro del puerto, lo cual buscaría solucionar la excedencia de trabajadores. Esto limitaría el universo de personas que las empresas podrían contratar, lo cual llevaría a que probablemente no se consiga al personal más idóneo para las labores y le otorgaría un excesivo poder de coerción a los sindicatos.

Lo que podríamos mencionar que es "nuevo" de esta ley es la insólita creación de un gravamen a las cargas de exportación para financiar el cese voluntario de trabajadores. Es decir, se reduciría la competitividad del sector al aumentar los costos de las exportaciones (unos de los rubros analizados en el *ranking* de competitividad *Doing Business*) generando desincentivos al comercio. Además, debemos recalcar que sería completamente injusto que las empresas exportadoras sean aquellas que paguen por el costo de cese de personal en los puertos.

Finalmente, se propone que la negociación colectiva se dé dependiendo del nivel de rama de actividad del trabajador portuario, es decir, que sus ingresos dependerán de la actividad que realice el trabajador. Respecto a este punto, debemos mencionar que ya ha sido solucionado luego de un largo litigio entre trabajadores y empleadores, en el cual se logró que el trabajador portuario que trabaje en la sección del puerto de Callao administrada por ENAPU tenga derecho a la negociación colectiva por rama de actividad. Esto demuestra el grado de elaboración y "análisis" que tienen ciertos proyectos de ley, como el mencionado anteriormente, pues se proponen temas que ya han sido solucionados.





### Actualidad



### Desigualdad monetaria en el Perú

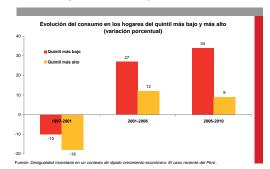
La crisis internacional trajo consigo un incremento en la desigualdad de ingresos en los países más desarrollados; sin embargo, en los países de nuestra región el desempeño de la desigualdad fue diferente. En ese contexto, a principios del mes de abril del presente año, el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) publicó el estudio "Desigualdad monetaria en un contexto de rápido crecimiento económico: el caso reciente del Perú", documento que analiza la evolución de la desigualdad monetaria en nuestro país en el período 1997-2010, observando variables relacionadas con la desigualdad y las políticas que impactaron de un modo positivo o negativo.

### **INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES PERUANOS**

De acuerdo con el estudio, los ingresos y gastos presentaron una evolución diferenciada en relación a las características de los hogares abordados. Para fines del análisis, dividieron el periodo de estudio en tres bloques, los cuales cubren los años 1997-2001, 2001-2006 y 2006-2010. Respecto al primer periodo, donde se presentó un panorama recesivo producto de la crisis rusa y brasileña, se observa que los ingresos de los hogares del quintil más bajo (menores ingresos) se incrementaron en un 1%; en contraste, los ingresos de los hogares del quintil más alto (mayores ingresos) cayeron un 10%; en el segundo y tercer bloque de años, los ingresos de los hogares con menos recursos crecieron un 35% y un 45%, respectivamente; mien-

tras que en el otro extremo, los hogares de ingresos más altos presentaron un crecimiento del 12% y el 18%, respectivamente. Como se desprende de estas cifras, en los últimos años los ingresos de las familias más pobres se incrementaron en mayor proporción que en el caso de las familias con mayor riqueza.

Un escenario similar se observa en la evolución de los gastos. En el gráfico se puede apreciar cómo en el periodo recesivo de 1997-2001 el consumo de los hogares de menores recursos se contrajo menos que el consumo de los hogares con mayores recursos. Asimismo, se aprecia que en los periodos siguientes los hogares más pobres presentaron un crecimiento superior en su consumo en comparación con los hogares de mayores recursos.



### **EVOLUCIÓN DE LA DESIGUALDAD**

Para poder analizar la evolución de la desigualdad, el estudio analiza la tendencia del coeficiente de Gini (indicador económico que observa la desigualdad), el cual presentó una tendencia decreciente (un coeficiente igual a cero significaría desigualdad nula). Estos resultados concuerdan con el estudio que elaboró GRADE en mayo del 2011 (ver <u>Semanario Nº 618</u>), el cual indica que para el periodo 1997-2006 el coeficiente Gini del ingreso familiar per cápita disminuyó de 0.54 a 0.49.

Pese a estos resultados, el estudio del CIUP destaca que la metodología empleada en la obtención del coeficiente puede mostrar deficiencias. Explican que en las encuestas de hogares (data utilizada como insumo para la obtención del coeficiente) los hogares más ricos pueden no reportar la totalidad de sus ingresos y gastos y, en consecuencia, los cálculos de desigualdad pueden subestimarse y no representar la realidad. Frente a esto, obtienen el coeficiente utilizando una metodología alternativa a partir del ingreso nacional per cápita, la línea de pobreza y la incidencia de pobreza. Con estas variables macroeconómicas hallan el coeficiente de Gini basado en las cuentas nacionales; los resultados obtenidos (ver cuadro) muestran un coeficiente superior al hallado en base a la encuesta de hogares. Recalcan que para el primer periodo de observación

Coeficiente de Gini del ingreso (índice)		
Año	Encuestas de hogares	Cuentas nacionales
2005	0.50	0.72
2006	0.49	0.70
2007	0.50	0.68
2008	0.47	0.66
2009	0.47	0.64
2010	0.45	0.62

uente: Desigualdad monetaria en un contexto de inido crecimiento económico: El caso reciente del Perú.

(1997-2001) el coeficiente muestra diferencias; sin embargo, para los siguientes periodos la tendencia decreciente es la misma, es decir, que las brechas claramente se acortan.

Tanto en el estudio elaborado por el CIUP, como en el publicado por GRADE, se encuentran dos factores que contribuyeron a la caída de la desigualdad: las fuerzas del mercado y las políticas públicas. Una de las que estaría contribuyendo a este desempeño sería las transferencias directas del gobierno, específicamente el programa JUNTOS. Señalan que el 25% de la caída de la desigualdad respondería a este programa. Adicionalmente, habría contribuido en la expansión del ingreso de los hogares más pobres.

El resultado de este estudio es alentador en cuanto nos informa que el camino hacia el desarrollo que viene presentando nuestro país es el correcto. No obstante, tal como mencionó Gustavo Yamada, uno de los autores de la investigación, en un <u>artículo</u> reciente, existen temas a los que debería prestársele una mayor atención como, por ejemplo, el hecho de que la pobreza rural viene disminuyendo a un ritmo menor en comparación a la pobreza urbana (ver <u>Semanario Nº 648</u>). De igual manera, quedan pendientes temas de suma relevancia como las acciones que pueden afectar nuestra competitividad, así como la brecha de infraestructura existente en nuestro país (ver semanarios <u>Nº 649</u> y <u>N°655</u>).













### Actualidad

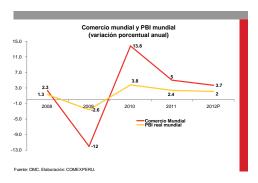


# Comercio mundial y perspectivas peruanas El pasado 12 de abril, la Organización Mundial del Comercio (OMC) publicó un reporte acerca del desempeño del co-

mercio mundial en el año 2011 y las perspectivas para los años 2012 y 2013. Según la OMC, el intercambio mundial se incrementó un 5% en el 2011, lo cual significó una desaceleración respecto del 2010, donde el comercio registró una expansión del 13.8%. Frente a este escenario su director general, Pascal Lamy, afirmó que la economía y el comercio mundial todavía presentarán un panorama frágil.

En cuanto al valor total de exportaciones mundiales de mercancías, se señala que este alcanzó un nivel de US\$ 18.2 billones en el 2011, lo cual representó un crecimiento del 19% respecto al año anterior. Destacan que este resultado responde, en buena medida, al incremento de los precios de los productos primarios. Adicionalmente, explican que este nivel significó una recuperación en relación al nivel máximo presentado en el 2008 (US\$ 16.1 billones).

Asimismo, el reporte indica que las economías desarrolladas presentaron un desempeño mejor de lo esperado en el 2011 al registrar un crecimiento del 4.7% en sus exportaciones. En contraste, se esperaba un mejor resultado en lo que respecta a exportaciones de las economías en desarrollo, dado que solo mostraron un crecimiento del 5.4%.



#### PERSPECTIVAS MUNDIALES A FUTURO

La OMC estima que para los próximos dos años el comercio mundial mantendrá una tendencia creciente. Consideran que en el 2012 se tendrá un crecimiento de aproximadamente un 3.7%. Pese a ello, el aumento del comercio mundial mantendrá una tendencia inferior a la mostrada en tiempos previos a la crisis internacional.

Entre los factores que estarían generando trabas a un mayor crecimiento comercial se tiene a la crisis de deuda soberana en la eurozona, inclusive se espera que en el presente año dicha región entre en una recesión moderada. Por otro lado, también existen riesgos en caso se dé un escenario de incremento de los precios de los productos básicos; en particular, un alto precio del



petróleo limitaría la actividad económica y podría provocar recesiones en países importadores. En cuanto a las perspectivas positivas, se tiene un mejor panorama en EE.UU. y Japón. El primero muestra una mejora en las condiciones del mercado de trabajo y el segundo presenta un aumento de pedidos comerciales.

#### **ESCENARIO PERUANO**

En medio de este panorama internacional, que puede tornarse contrario, nuestro país debe seguir creando una base competitiva para el desarrollo del comercio internacional. Recordemos el correcto desempeño del 2011 en donde nuestras exportaciones e importaciones crecieron un 28% y un 26%, respectivamente.

Para reforzar nuestra posición de intercambio con el mundo, la firma de nuevos tratados comerciales resulta primordial para la agenda de comercio exterior. Según datos del Mincetur, actualmente el Perú tiene una red de acuerdos que cubren nuestro comercio con 59 países, lo cual representa un mercado alrededor de 3,100 millones de personas. De igual manera, nuestras exportaciones e importaciones se encuentran cubiertas por acuerdos comerciales en un 95% y un 90%, respectivamente.

Por otro lado, para que nuestro comercio continúe expandiéndose, nuestros empresarios tienen el reto de aumentar las exportaciones por encima de los US\$ 50,000 millones que planteó el presidente de la República, Ollanta Humala, en la ceremonia de presentación del nuevo Consejo Directivo de COMEXPERU para el período 2012-2014. No obstante, para que esta meta se logre, debe reforzarse la competitividad de nuestro país, dado que, si continuamos dejando pendientes temas como concesiones portuarias (desde el 2008 venimos esperando la concesión de los puertos de Pisco, Salaverry, Pucallpa e Iquitos), existirán cuellos de botella que nos afectarán aún más que un riesgoso escenario externo. Por último, existen instituciones que deben fortalecerse y ser dotadas de mayores recursos para su funcionamiento, tales como Senasa, Digesa y el ITP (ver semanarios Nº 651 y Nº 654), entre otros temas pendientes.





# Economía



### Resultados que hablan por sí solos

El Perú presenta un escenario de ventajas competitivas basado en una política de Estado que ha sabido mantener durante varios años. Es a partir de la estabilidad y el dinamismo económico, traducido en una de las tasas de crecimiento más altas de la región (85.4% acumulado en el período 2001-2011), con la inflación más baja (2.5% en promedio en el período 2002-2011) y una participación notable de la inversión privada (25.6% del PBI en el 2011), que el Perú se ha ganado el reconocimiento internacional.

Asimismo, en lo que respecta al flujo comercial, en el 2011 el Perú alcanzó niveles récord. Las exportaciones totales superaron los US\$ 45,000 millones, cifra que representa seis veces más del valor registrado en el año 2000. Las exportaciones no tradicionales alcanzaron un valor de US\$ 10,196 millones, casi cinco veces más al valor del año 2000. Por su parte, las importaciones totales rondaron los US\$ 38,000 millones, de las cuales el 48% fueron bienes intermedios por un valor de US\$ 18,336 millones, lo que refleja un incremento del 27% con relación al 2010. Con este desempeño a nivel macroeconómico, ¿cuál es el desafío hacia los próximos años?

#### **ASEGURANDO LA COMPETITIVIDAD**

En el reporte Doing Business 2012, el Perú se ubicó en el puesto 41 de 183 economías. Con respecto a los países de Latinoamérica y el Caribe nos ubicamos en el segundo puesto, superados por Chile en el puesto 39 y seguidos por Colombia en el puesto 42. Entre las áreas de análisis en las que el Perú destaca figuran: i) Comercio transfronterizo, por la rapidez en los envíos de documentos y el despacho aduanero, gracias al despacho anticipado, así como por las inspecciones basadas en indicadores de riesgo, que reducen las inspecciones físicas de mercancías; ii) Apertura de negocios, por reducciones de tiempo y procedimientos en los registros a nivel municipal; iii) Registro de propiedades, por la implementación de ventas simples en solo dos días; entre otras.

En el Índice de Competitividad Global 2011-2012, el Perú ocupó el puesto 67 de 142 economías, al subir seis ubicaciones con respecto al período anterior; mientras que Chile se ubicó en el puesto 31. En cuanto a las áreas de análisis para el Perú destacan: i) Eficiencia del mercado laboral, lo cual se atribuye a la Ley MYPE y los regímenes laborales especiales; y ii) Desarrollo del mercado financiero, por la solidez de los bancos y las facilidades para el acceso a créditos. Asimismo, se señalan los siguientes factores como los más problemáticos para hacer negocios en el Perú: i) Corrupción; ii) Ineficiencia de la burocracia estatal; iii) Regulación de impuestos; iv) Regulación laboral rígida, a propósito de la Ley General del Trabajo; v) Oferta inadecuada de infraestructura, dada la escasez en servicios de calidad; vi) Fuerza laboral no capacitada; entre otros.

No obstante, en el último Índice de Oportunidad Humana (2009), elaborado por el Banco Mundial, el Perú ocupó el puesto 14 de 19 economías de Latinoamérica y el Caribe, siendo Chile la que se ubica en la primera ubicación y Colombia en el puesto 7. Entre las áreas de análisis figuran que el Perú se encuentra por debajo del 50% en lo que respecta a acceso a agua potable; y en alrededor del 50%, en cuanto a acceso a electricidad, mientras que Chile presenta un índice de acceso a agua potable superior al 90% y de acceso a electricidad por encima del 95%, y Colombia muestra un índice de acceso a agua potable mayor al 70% y de acceso a electricidad superior al 85%.

Los indicadores de competitividad dan cuenta del avance en materia de hacer negocios que se viene impulsando internamente; sin embargo, también dejan en evidencia un largo trecho por recorrer en cuanto a los niveles de infraestructura e institucionalidad, que podrían impulsar aún más nuestra economía, y ni qué decir de los niveles de acceso de necesidades básicas. La competitividad, bastante ligada a la productividad, es necesaria para el crecimiento del país, debido al efecto multiplicador que trae consigo. Una mayor eficiencia en la producción, ya sea de bienes o servicios, generará mayores recursos para las empresas, las personas y el Gobierno. Las empresas gozarían de mayores ingresos, producto de la reducción de costos para hacer negocios. Las personas recibirían mayores salarios, que podrían destinar entre el consumo y el ahorro. Y el Gobierno incrementaría la recaudación a partir del desempeño de la economía. Un mercado en condiciones competitivas sería un buen mecanismo para asegurar la tan ansiada inclusión.





# Comercio Exterior



# La generalización del sistema de pago de obligaciones tributarias spot prescinde del principio de facilitación del comercio exterior

Por Leonardo López Espinoza Socio de Hernandez y Cía. Abogados

Como es sabido, uno de los principios rectores del comercio exterior peruano es el de "facilitación del comercio". Así, el tercer objetivo estratégico del Plan Nacional Estratégico Exportador 2003-2013 (PENX) señala que es imprescindible contar con un marco legal que permita la aplicación de mecanismos eficaces de facilitación del comercio exterior, fomente el desarrollo de la infraestructura y permita el acceso y la prestación de servicios de distribución física y financieros en mejores condiciones de calidad y precio, precisando que debe entenderse por facilitación del comercio las acciones, iniciativas y políticas que permiten reducir los costos de colocar la oferta exportable en los mercados globales.

En ese sentido, el artículo 4 de la Ley General de Aduanas aprobada por el Decreto Legislativo N° 1053 señala que los "Servicios Aduaneros son esenciales y están destinados a facilitar el comercio exterior".

Qué duda cabe entonces de que el Estado, a través de sus entidades vinculadas al comercio exterior como es el caso de SUNAT/ADUANAS, está conminado a eliminar las barreras y trabas burocráticas e irracionales que obstaculizan el ingreso y salida de mercancías a través de las fronteras aduaneras, adoptando iniciativas que permitan reducir los costos de tales operaciones.

Hace ya algunos años atrás, a propósito de la dación del Decreto Legislativo N° 917, posteriormente modificado por el Decreto Legislativo N° 940, viene aplicándose el denominado Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT (Sistema de Detracciones), que consiste en que los adquirentes o usuarios de determinados bienes y servicios están obligados a llevar a cabo una detracción de una parte del valor de la operación que consta en el correspondiente comprobante de pago, para luego depositarla en una cuenta del Banco de la Nación a nombre del proveedor de tales bienes y servicios, la cual será utilizada para el pago de sus deudas tributarias.

Según el Tribunal Constitucional (véase la sentencia recaída en el expediente N° 03769-2010-AA) el SPOT "(...) se constituye en un mecanismo que tiene el Estado peruano para garantizar el pago del IGV en sectores con alto grado de informalidad". Agrega el citado tribunal que "(...) preliminarmente resulta razonable y técnico que el mismo se concentre en aquellos sectores económicos que representan mayor dificultad recaudatoria y mayores niveles de evasión reportada".

Ahora bien, cuando en su oportunidad se incorporó dentro de los servicios sujetos al SPOT a los servicios de movimiento de carga y otros servicios empresariales, inmediatamente después, por mandato de la Cuarta Disposición Final de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT –incorporada por la Resolución de Superintendencia N° 221-2004/SUNAT-, se dispuso que tales supuestos no incluían a los servicios prestados por operadores de comercio exterior autorizados (agentes marítimos y agentes generales de líneas navieras, compañías aéreas, agentes de carga internacional, almacenes aduaneros, empresas de servicio de mensajería internacional y agentes de aduana) a los sujetos que soliciten cualquiera de los regímenes, operaciones, destinos aduaneros especiales o de excepción, siempre que tales servicios estén vinculados a operaciones de comercio exterior.

Como es obvio, tal exclusión respondía al antes referido principio de facilitación del comercio exterior y al hecho de que los citados operadores de comercio exterior son casi todos entidades supervisadas y controladas por la propia Administración Tributaria y Aduanera y, por consiguiente, en los que evidentemente no se presentan dificultades recaudatorias o altos índices de incumplimiento.

Pues bien, el 2 de abril último, ha entrado en vigencia la Resolución de Superintendencia N° 063-2012/SUNAT, a través de la cual la Administración Tributaria y Aduanera ha dispuesto la aplicación generalizada del SPOT a los servicios gravados





## Comercio Exterior



con el Impuesto General a las Ventas, aduciendo que se ha "determinado la existencia de significativos niveles de incumplimiento tributario en los contribuyentes que desarrollan las actividades en mención". Sin embargo, de manera contraria a lo ocurrido anteriormente, no se excluye de la aludida generalización a los servicios prestados por los antes referidos operadores del comercio exterior, por el contrario, se deja sin efecto la disposición que antes los excluía del SPOT.

Resulta cuestionable aducir sin mayor explicación ni motivación que en todo el sector servicios existen significativos niveles de incumplimiento tributario, siendo nuestro cuestionamiento aún mayor si hablamos de servicios que en su oportunidad fueron expresamente excluidos del SPOT porque justamente se trataba de servicios prestados por operadores supervisados y controlados por la propia Administración Tributaria y Aduanera.

Suena poco creíble que de un tiempo a esta parte resulte que, respecto de tales operadores supervisados y controlados por la Administración Tributaria y Aduanera, ahora haya significativos niveles de incumplimiento. Nos preguntamos cuáles son las cifras o investigaciones oficiales que respaldan esta afirmación.

Ahora bien, lo cierto es que, a decir de los operadores del comercio exterior, la aplicación del SPOT desde el 2 de abril último viene complicando, retrasando y, por consiguiente, encareciendo las operaciones del comercio exterior, lo que afecta el principio de facilitación de comercio exterior.

Por tanto, a menos que la Administración Tributaria y Aduanera pueda demostrar que existen significativos niveles de incumplimiento por parte de los supervisados operadores de comercio exterior, en estricta aplicación del principio de facilitación del comercio exterior al cual la citada administración está sometido y en función de los propios objetivos que busca el SPOT, corresponde que se excluya del citado sistema a los referidos servicios prestados por operadores de comercio exterior, tal como ocurrió anteriormente.



